



Gonral de Guardado Maestros Maestros, vecinos de esta
 villa; certificamos en la via y forma que podemos: Que en
 virtud de la orden de este Ilustre Ayuntamiento. q. se nos comunicó
 por el Escribano del mismo, para que en el día de hoy al Ser-
 vicio de la Alqueria de este término, y con intencion y
 asistencia del Sr. D. Juan Lerero Reg.º Decano de esta Corpora-
 cion, y teniendo presente la minuta q. se nos entregó por el
 referido Escribano de la solicitud de Miguel Henao, y esto dare-
 tado a ella por el Ayuntamiento, reconocimos el sitio en donde el
 suso dho pretende dar ensanche al Corral Blasera que
 tiene propio y abita en la calle por el dho Ayuntamiento,
 y advertimos q. sin perjuicio de la deuda de la deuda, ni de
 otro terreno puede ensancharse; y le hemos señalado por
 la parte del Norte tres varas que es la confrontacion
 de otra casa, por la del Poniente cinco, y por la del Sa-
 liente dos varas, cuyo terreno de veinte varas hemos
 justipreciado en ciento treinta y seis r. y diez y siete
 m. v. y para que conste, cumpliendo con lo
 mandado vibramos la presente, que fir-